

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL POZO

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el contenido del Decreto de la Alcaldía, de fecha de 22 de julio de 2019, por el que se efectúan las siguientes delegaciones, comprensivas de las facultades de dirección de los correspondientes servicios, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

- Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente: D. José Luis Piedrabuena Juárez

- Cultura, Deportes, Juventud, Infancia, Festejos, Turismo, Sanidad y Asuntos Sociales: D.^a Irene Tapia Ledesma

En Villar del Pozo, a 24 de julio de 2019.- El Alcalde, Felipe Pulla Piedrabuena.

Anuncio número 2529

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>